

Nota de prensa

EC de Extremadura lamenta que la Consejería de educación se olvide de los alumnos de la enseñanza concertada en el nuevo Plan de refuerzo educativo

9 de febrero de 2009. Escuelas Católicas de Extremadura (FERE-CECA y EyG), lamenta que el Plan para el refuerzo educativo anunciado hoy por la Junta de Extremadura para el curso 2008-2009, discrimine gravemente a la enseñanza concertada, al excluir del mismo, un año más, a los alumnos escolarizados en los centros concertados de la región.

Este plan, por el cual la Administración educativa dota de medios suficientes para poder impartir clases de refuerzo en horario de tarde a los alumnos en riesgo de suspender al final del curso, ya olvidaba en el curso 2007-2008 a los alumnos de los centros concertados, hecho que fue denunciado en su momento por Escuelas Católicas de Extremadura.

A este respecto, esta organización dirigió durante el año pasado varios escritos a la propia consejera de educación, Eva María Pérez, para que el Plan de refuerzo dotara de los medios que permitieran la apertura de los centros concertados una tarde a la semana, puesto que, os alumnos de estos centros tienen las mismas necesidades y los mismos derechos que sus compañeros de la red pública.

Sin embargo, según las manifestaciones realizadas en el día de hoy por la Consejera de educación el Plan de refuerzo educativo para el curso 2008-2009, excluye una vez más dotar de medios económicos a los centros concertados para llevar a cabo esta tarea, con lo cual, nuevamente la Consejería de educación discrimina a las familias de los centros y obvia las necesidades de los alumnos escolarizados en los centros concertados extremeños.



En este sentido, cabe recordar que la LOE regula la posibilidad de establecer programas de refuerzo para potenciar el éxito escolar, sin exclusión del alumnado de los centros concertados. Esta Ley establece expresamente que las Administraciones educativas tienen que tener en cuenta en sus consignaciones presupuestarias la oferta existente de centros públicos y privados concertados para garantizar el derecho de todos a la educación, así como los derechos individuales de los alumnos, padres y tutores.

Apoyo del Defensor del Pueblo

El propio Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, mediante escrito de fecha 30 de septiembre de 2008, consideró discriminatoria la Instrucción de la Junta de Extremadura que regulaba el plan de refuerzo escolar para el curso 2007/2008, al afirmar que: “no parece atender al principio constitucional de igualdad al hecho de que las dificultades de promoción de los alumnos en materias determinadas que tratan de superarse a través de las medidas de apoyo y refuerzo previstas en la citada instrucción pueden afectar por igual a los alumnos escolarizados en centros privados concertados y en centros públicos, por lo que no parece justificado, desde el punto de vista del principio de igualdad, restringir a estos últimos la posibilidad de obtener ayudas y no dar opción alguna para su obtención a los centros privados concertados....”

Tal discriminación a los alumnos de la enseñanza concertada den el Plan de refuerzo, viene a sumarse a los graves hechos ocurridos recientemente con el transporte escolar (la prohibición de subirse a las rutas escolares a los alumnos de la concertada). Escuelas Católicas de Extremadura espera que la Administración recapacite en su trato hacia la enseñanza concertada para recuperar el necesario dialogo y no poner en peligro el debate de la futura Ley de Educación Extremeña.